



AYUNTAMIENTO DE LA ZARZA

ANUNCIO de 30 de enero de 2008 sobre convocatoria, por el sistema de oposición libre, de una plaza de Agente de la Policía Local. (2008080518)

En el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz número 19, de fecha 29 de enero de 2008, aparecen publicadas las Bases que han de regir la convocatoria para el acceso, por el sistema de oposición libre, a una plaza de Agente de la Policía Local, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, vacante en la plantilla de personal del Excmo. Ayuntamiento de La Zarza.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relativos a la convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de Edictos del Ayuntamiento

La Zarza, a 30 de enero de 2008. El Alcalde, FRANCISCO JOSÉ FARRONA NAVAS.

AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS DE MAIMONA

ANUNCIO de 12 de febrero de 2008 sobre modificación de las Normas Subsidiarias. (2008080498)

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 29 de enero de 2008, el expediente de modificación de Normas Subsidiarias de Planeamiento, promovido a instancias de D. Francisco Puerto Gil, que de manera específica propone clasificar como suelo no urbanizable común, un terreno, de superficie 42.071 metros cuadrados, incluidos como suelo no urbanizable con exclusión de edificación.

Por el presente se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, durante el cual podrá ser examinado y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Igualmente se anuncia que de conformidad con lo establecido en el art. 121.1 del Reglamento de Planeamiento para el desarrollo de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 2159/78 de 23 de junio, queda suspendido por un año el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición de las zonas especificadas en el proyecto, tal como se recoge en la documentación gráfica de la modificación de las Normas, al estar afectadas por las nuevas determinaciones del planeamiento que pueden suponer modificación del régimen urbanístico existente.

Los Santos de Maimona, a 12 de febrero de 2008. El Alcalde-Presidente, JOSÉ SANTIAGO LAVADO.